EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

YASMINA LICETH CERPA CARBAL

C.C. No. 45.522.462 DE CARTAGENA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L($ 3.560.000.00)

Por la presentación de **SERVICIOS PROFESIONALES** durante el periodo comprendido entre el 22 del mes de septiembre al 21 del mes de octubre de 2023, de acuerdo al contrato No. 202301084.

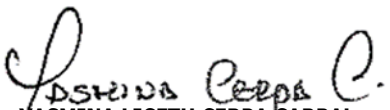
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorro No. 028570043951 del BANCO DAVIVIENDA

En constancia se firma el 24 del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,



YASMINA LICETH CERPA CARBAL
C.C.45.522.462